

P R O Y E C T O

30-1-14

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL  
CHILENO-ARGENTINA

1. POR INVITACION DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DOCTOR DON CARLOS SAUL MENEM, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR REALIZO UNA VISITA OFICIAL A LA REPUBLICA ARGENTINA LOS DIAS 1 Y 2 DE AGOSTO DE 1991.

2. EL PRESIDENTE DE CHILE VIAJO ACOMPAÑADO POR UNA COMITIVA INTEGRADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DON ENRIQUE SILVA CIMMA, DE EDUCACION DON RICARDO LAGOS, DE OBRAS PUBLICAS DON CARLOS HURTADO, DE PLANIFICACION Y COOPERACION DON SERGIO MOLINA Y DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA DON JAIME TOHA. A SU ARRIBO A BUENOS AIRES LE FUERON ENTREGADAS LAS LLAVES DE LA CIUDAD POR EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CAPITAL DON CARLOS GROSSO.

3. DURANTE SU PERMANENCIA EN ARGENTINA, EL PRESIDENTE AYLWIN SOSTUVO REUNIONES DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MENEM. FUE RECIBIDO POR EL CONGRESO DE LA NACION EN PLENO, OPORTUNIDAD EN QUE TRANSMITIO AL PARLAMENTO ARGENTINO UN IMPORTANTE MENSAJE DE HERMANDAD Y ENTENDIMIENTO. EN ESA OCASION FUE TAMBIEN TESTIGO DE LA CREACION DE LA COMISION PARLAMENTARIA CHILENO-ARGENTINA. POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE DE CHILE FUE RECIBIDO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REUNIENDOSE ADEMAS CON LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS LIMITROFES CON CHILE.

4. LOS PRESIDENTES AYLWIN Y MENEM ANALIZARON DISTINTOS ASPECTOS DE LA REALIDAD REGIONAL, TANTO EN LO ECONOMICO COMO EN LO POLITICO, ASI COMO AQUELLOS TEMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA AMERICA LATINA. COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD MEDIANTE LA PRIMACIA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE NACIONES UNIDAS, DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE LOS MECANISMOS REGIONALES DE INTEGRACION, ASI COMO DE LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR UNA ACCION COORDINADA Y ARMONICA EN TODOS LOS FOROS INTERNACIONALES.

5. EN EL AMBITO BILATERAL, AMBOS MANDATARIOS EXPRESARON SATISFACCION DE REUNIRSE EN EL CLIMA ESPECIALMENTE PROPICIO QUE HA CONTRIBUIDO A CREAR LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN CHILE Y EN ARGENTINA. EXPRESARON ADEMAS SU FE REITERADA DE QUE, JUNTO CON ESA REALIDAD, SE HAN DADO ELEMENTOS DE COINCIDENCIA EN DIFERENTES CAMPOS CONFIRMANDO CON ELLO EL HECHO DE QUE AMBAS NACIONES VIVEN EN SU RELACION BILATERAL UN MOMENTO DE ESPECIAL RELEVANCIA Y CONTENIDO. PARA CHILE Y ARGENTINA, CAMINAR Y CONSTRUIR JUNTOS COMO LO SOÑARON LOS LIBERTADORES, ES HOY UNA OPCION ABIERTA DE UNA ENORME PROYECCION.

6. ANIMADOS Y FORTALECIDOS EN ESTE ESPIRITU DE ENTENDIMIENTO Y REALIZACIONES, LOS PRESIDENTES ANALIZARON DISTINTAS MATERIAS

QUE EN AGOSTO DE 1990 HABIAN DEFINIDO EN SANTIAGO DE CHILE COMO TAREAS RELEVANTES POR CUMPLIR EN LA MISION DE ACERCAR A AMBOS PAISES. EN ESTE ANALISIS Y ESPECIALMENTE TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS A NIVEL DE SUBSECRETARIOS ALCANZADOS EN MENDOZA, LOS RESULTADOS DE LA QUINTA REUNION BINACIONAL Y EL RECIENTE ENCUENTRO DE CANCELLERES, DECIDIERON DAR A LA RELACION BILATERAL LOS ELEMENTOS SIGUIENTES:

I. LA CONSOLIDACION DE UNA FRONTERA DE PAZ

EN LA REUNION SOSTENIDA EN AGOSTO DE 1990, LOS PRESIDENTES SE PLANTEARON COMO OBJETIVO PRIORITARIO EL SUPERAR PROBLEMAS QUE POTENCIALMENTE PUDIEREN PERTURBAR EL CLIMA DE ENTENDIMIENTO Y COMPRESION QUE LA RELACION BILATERAL NECESARIAMENTE REQUIERE.

ES ASI COMO EN ESA OPORTUNIDAD INSTRUYERON A SUS DELEGADOS EN LA COMISION MIXTA DE LIMITES PARA QUE LES ELEVASEN UN COMPLETO INFORME SOBRE LAS CUESTIONES PENDIENTES VINCULADAS A LA DEMARCACION DEL LIMITE INTERNACIONAL.

SOBRE LA BASE DE DICHO INFORME, SE ABRIO UN PROCESO DE ESTUDIO Y NEGOCIACION QUE HA PERMITIDO ALCANZAR FORMULAS DE SOLUCION PARA LA TOTALIDAD DE LOS 24 PROBLEMAS AUN SUBSISTENTES.

ES ASI COMO LOS PRESIDENTES, CON PROFUNDA SATISFACCION, HAN SUSCRITO UNA SOLEMNE "DECLARACION SOBRE LIMITES", QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA HACER UNA FELIZ REALIDAD SU ANHELO DE UNA FRONTERA SEGURA Y SIN PROBLEMAS PARA CHILE Y ARGENTINA.

EN ESTA TAREA DE CONSOLIDAR UNA FRONTERA DE PAZ Y ENTENDIMIENTO, ASIGNARON TAMBIEN MUCHA IMPORTANCIA A LA SUSCRIPCION HECHA DEL "CONVENIO DE COOPERACION Y VIGILANCIA FRONTERIZA" ENTRE CARABINEROS DE CHILE Y GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, QUE ES EL FIEL REFLEJO DEL COMPROMISO DE ESTAS INSTITUCIONES PARA TRABAJAR EN FORMA COORDINADA EN LA CUSTODIA DE LA FRONTERA COMUN.

AMBOS MANDATARIOS COINCIDIERON EN DESTACAR EL EXCELENTE ESTADO DE LA VINCULACION Y LA COOPERACION EXISTENTE ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS DE AMBOS PAISES. EN TAL SENTIDO, SE MENCIONO LA VISITA QUE REALIZARA A CHILE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA DE ARGENTINA, DR. ERMAN GONZALEZ, EN ABRIL PASADO, EN DONDE JUNTO AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, SEÑOR PATRICIO ROJAS, ABORDARON MATERIAS DE INTERES, DANDOSE ASI CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL DEL AÑO PASADO.

MENCION ESPECIAL MERECE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTA REGULAR ENTRE LAS CANCELLERIAS DE AMBOS PAISES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD, DESARME, ASUNTOS NUCLEARES Y ESPACIALES. ESPECIAL MENCION TUVO EL ACUERDO DE IMPULSAR LA CREACION DE UN SISTEMA DE ENCUENTROS DE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE PERMITAN A LAS AREAS DE LA

DEFENSA COLABORAR Y COORDINAR ACCIONES Y ESTUDIOS CONJUNTOS TENDIENTES A PRESERVAR EL BUEN ENTENDIMIENTO RECIPROCO, FOMENTANDO ADEMAS EL INTERCAMBIO DE DOCENTES ENTRE LOS INSTITUTOS MILITARES DE CADA PAIS.

II. AVANCES EN UNA RELACION CRECIENTE DE INTERCAMBIO Y COOPERACION

NOTA:      AQUI DEBEN IR LOS PARRAFOS RELACIONADOS CON:

- A.      COMPLEMENTACION ECONOMICA.
- B.      ASPECTOS ENERGETICOS.
- C.      MINERIA.
- D.      COOPERACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA.
- E.      OTROS.

[Párrafo DIGECONSU]

LOS MANDATARIOS OBSERVARON, CON SATISFACCION, LOS AVANCES QUE AMBOS PAISES HAN REALIZADO EN LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS CONTEMPLADOS TANTO EN EL CONVENIO LABORAL COMO EN EL DE PREVISION SOCIAL, ASI COMO SU DISPOSICION PARA PERFECCIONARLOS.

CON RESPECTO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL, MANIFESTARON SU CONFIANZA EN QUE EN EL PLAZO MAS BREVE POSIBLE PUEDA SUSCRIBIRSE UN ACUERDO MODIFICATORIO, QUE INCORPORE LO ACORDADO POR LA COMISION MIXTA DE EXPERTOS EN LA REUNION CELEBRADA EN BUENOS AIRES EN MARZO PASADO, CON MIRAS A UNA APLICACION MAS EFICIENTE DE ESTA MATERIA EN BENEFICIO DE LOS NACIONALES DE AMBOS PAISES.

LOS PRESIDENTES TOMARON NOTA DE LOS AVANCES EFECTUADOS POR AMBOS PAISES PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO BILATERAL QUE ESTABLEZCA LAS BASES, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS QUE ASEGUREN A LOS NACIONALES DE LOS DOS PAISES EL ACCESO EFICIENTE Y OPORTUNO A LAS PRESTACIONES DE SALUD EN SUS DIFERENTES NIVELES, INCLUYENDO LAS DE PROMOCION, PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA MISMA, CONSCIENTES DE QUE LA MATERIALIZACION DE TAL ACCESO CONTRUBUIRA A IMPULSAR DECIDIDA Y REALMENTE EL PROCESO DE INTEGRACION RECIPROCO.

[Párrafo DIMULTI]

ESPECIAL ATENCION DEDICARON AMBOS JEFES DE ESTADO AL ANALISIS DEL ACTUAL ESCENARIO MUNDIAL CARACTERIZADO POR CAMBIOS SUSTANTIVOS QUE PERMITEN AUGURAR EL INICIO DE UNA ETAPA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES CARACTERIZADA POR LA COOPERACION EN TODOS LOS CAMPOS DE INTERES COMUN, EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ESTABILIZACION DE REGIMENES DEMOCRATICOS ESPECIALMENTE EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO. LO ANTERIOR REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA EN MOMENTOS QUE LA COMUNIDAD MUNDIAL COINCIDE EN LA IMPORTANCIA DE QUE SE REVITALICE EL ROL DE LAS NACIONES UNIDAS.

LOS MANDATARIOS COINCIDIERON EN SU APOYO A LAS INICIATIVAS EXISTENTES TENDIENTES A REVITALIZAR Y RENOVAR LA EFICACIA Y UNIVERSALIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, DANDO SU PLENO RESPALDO A LA LABOR QUE EN ESTA MATERIA REALIZA EL SECRETARIO GENERAL Y LOS DEMAS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS DE LA ORGANIZACION.

EXPRESARON SU SATISFACCION POR LOS AVANCES ALCANZADOS EN LA RECIENTE REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.E.A., REALIZADA EN SANTIAGO, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA REVITALIZACION DE LA ORGANIZACION ASI COMO AL COMPROMISO ALCANZADO DE FORTALECER Y RESPETAR LOS PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA REGION.

REITERARON LA NECESIDAD DE ABORDAR SOLUCIONES QUE ATAQUEN EFECTIVAMENTE TODAS LAS SECUENCIAS DE ACCIONES QUE COMPRENDE EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES, HACIENDO DE PASO UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE AYUDE A FORTALECER LAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN ESTA MATERIA.

EXPRESARON LA VOLUNTAD POLITICA DE CONSTITUIR MECANISMOS TENDIENTES A EVITAR LA UTILIZACION DE SUS SISTEMAS FINANCIEROS PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES ORIGINADOS EN EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS.

### III. DINAMICA FRONTERIZA QUE UNA A LOS PUEBLOS EN FORMA AGIL Y MODERNA

DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES DE AGOSTO DE 1990 Y TENIENDO A LA VISTA LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA RECIENTE COMISION BINACIONAL, LOS PRESIDENTES DECIDIERON:

A. IMPULSAR DECIDIDAMENTE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO TUNEL DE BAJA ALTURA EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL CRISTO REDENTOR, ASI COMO ACELERAR LOS ESTUDIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ENLACE FERROVIARIO ENTRE LONQUIMAY Y ZAPALA.

#### [Párrafo DIFROL]

B. REAFIRMARON SU VOLUNTAD DE IMPULSAR EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS BINACIONALES O MULTINACIONALES DE INTERCONEXION TERRESTRE ENTRE EL PACIFICO Y EL ATLANTICO, CON EL PROPOSITO DE POTENCIAR LA UTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA, FERROVIARIA Y PORTUARIA DE AMBOS PAISES, DENTRO DEL CONTEXTO DE FOMENTAR LA INTEGRACION REGIONAL DEL CONO SUR AMERICANO.

A ESTE RESPECTO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE TUVO EL AGRADO DE INFORMAR A SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA QUE SU PAIS HA ESTRUCTURADO YA EL GRUPO DE TRABAJO QUE ABOCARA, POR LA PARTE CHILENA, AL ESTUDIO EN CUESTION.

C. PROCEDER A LA MAYOR BREVEDAD A UNA DESREGULACION EFECTIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE PARA QUE SE DESARROLLE DENTRO DE LA MAYOR LIBERTAD Y EN UN PLANO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA

LOS OPERADORES DE AMBOS PAISES, QUIENES ASI PODRAN CONTAR CON GARANTIAS JURIDICAS QUE LES ASEGUREN LA LIBRE COMPETENCIA.

D. UNA ESPECIAL ATENCION SE PRESTO AL TEMA DE LOS PASOS FRONTERIZOS, ACORDANDO EL INMEDIATO ESTABLECIMIENTO DE COMITES DE FRONTERA EN LA REGION NORTE (NORTE GRANDE CHILE Y NOROESTE ARGENTINO) Y SUR (NEUQUEN, RIO NEGRO Y CHUBUT EN ARGENTINA, REGIONES VIII A XI EN CHILE). SE SUMAN A LOS COMITES YA EXISTENTES EN EL CRISTO REDENTOR Y EN LA REGION PATAGONICA AUSTRAL, CONSTITUYENDO LOS CUATRO COMITES UN INSTRUMENTO UTIL PARA LA PLENA UTILIZACION Y ADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS PASOS ENTRE AMBOS PAISES.

E. PARA UNA MAYOR FLUIDEZ DEL MOVIMIENTO FRONTERIZO, A PARTIR DEL IV TRIMESTRE DE 1991 ENTRARAN EN VIGOR UN FORMULARIO UNICO ADUANERO SIMPLIFICADO Y UNA TARJETA UNICA MIGRATORIA. PARA QUIENES RESIDAN EN LOCALIDADES UBICADAS A MENOS DE 50 KM. DEL LIMITE, SE ESTABLECERA EL USO DE UNA TARJETA QUE REEMPLACE LA DOCUMENTACION NORMAL Y AGILICE EL TRAMITE DE TRANSITO Y TRAFICO VECINAL FRONTERIZO. ASIMISMO, SE PROCEDIO AL INTERCAMBIO DE NOTAS PARA LA AMPLIACION DEL CONVENIO DE TRANSITO DE PASAJEROS DE 1947, IGUALMENTE SE DECIDIO LA SUPRESION DE SALVOCONDUCTOS, DOCUMENTACION ADECUADA PARA OPERADORES DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE TURISMO, PERMANENTE COORDINACION EN LOS PASOS CON ELEMENTOS DE ENLACE RADIOELECTRICO, UNIFICACION DE HORARIOS, RACIONALIZACION Y UNIFICACION DE COBROS Y TARIFAS DE SERVICIO DE FRONTERA Y, EN GENERAL, SE ESTIMULO EL ESTUDIO Y PROPOSICION DE TODA NUEVA INICIATIVA QUE SIGNIFIQUE UNA MAYOR AGILIDAD EN EL MOVIMIENTO DE PERSONAS POR LA FRONTERA.

#### IV. CONSTRUIR UN FUTURO LIMPIO PARA GENERACIONES VENIDERAS

HACIENDOSE ECO DEL SENTIR EN AMBOS PAISES, JUSTAMENTE ALARMADOS POR LA PRESENCIA CRECIENTE DE AGENTES CONTAMINANTES, PLAGAS Y EPIDEMIAS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA HUMANA Y SU ENTORNO NATURAL Y RESUELTOS A APOYAR EL PROGRESO GRADUAL DE ELLA, CONJUNTAMENTE CON LA FACILITACION DE LA CONVIVENCIA RECIPROCA, LOS PRESIDENTES DECIDIERON:

A. LA SUSCRIPCION DE UN TRATADO SOBRE MEDIO AMBIENTE, QUE LOS CANCELLERES PROCEDIERON A FIRMAR EN SU PRESENCIA, QUE TRADUCE LA NECESIDAD DE ACTUAR EN FORMA COORDINADA Y EFICAZ ANTE EL PROGRESIVO DETERIORO QUE VA SUFRIENDO ESTE EN EL MUNDO. DEBERA NO SOLAMENTE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES SINO TAMBIEN VELAR POR SU ADECUADA UTILIZACION, ELLO EN FUNCION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUEBLOS.

DE IGUAL MODO, AMBOS GOBERNANTES ACORDARON COORDINAR LAS ACCIONES DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS EN LOS FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS MEDIOAMBIENTALES, PARTICULARMENTE EN EL PROCESO DE PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO QUE SE REALIZARA EN BRASIL EN 1992.

A LA FIRMA DE ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO, SE SUMO LA SUSCRIPCION DE UN PROTOCOLO ESPECIFICO ADICIONAL SOBRE RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS, QUE PERMITIRA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, JUNTOS AMBOS PAISES UTILIZANDO Y A LA VEZ CUIDANDO EL RECURSO COMPARTIDO. OTRO PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO REFLEJA FIELMENTE LA VOLUNTAD POLITICA DE AMBAS NACIONES DE PROTEGER INTEGRALMENTE EL EXCEPCIONAL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO Y SUS ECOSISTEMAS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS. CON ELLO SE DA TAMBIEN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES PARA LA COOPERACION MUTUA DE AMBOS PAISES EN LA DECLARACION PRESIDENCIAL DE AGOSTO DE 1990.

B. LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO PARA QUE EN LOS LAGOS DIVIDIDOS POR EL LIMITE INTERNACIONAL MUTUO, LAS EMBARCACIONES DE PESCA, TURISMO O TRANSPORTE, PUEDAN NAVEGAR INDIFERENTEMENTE EN LAS AGUAS JURISDICCIONALES DE CADA UNO DE AMBOS ESTADOS.

C. PERSUADIDOS DE LA NECESIDAD DE PROTEGER LA SALUD HUMANA, SE INSTRUYE ESTABLECER A LA BREVEDAD LOS INSTRUMENTOS Y MEDIDAS INDISPENSABLES PARA EL CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CONTROL DE ALIMENTOS, INTERCAMBIO DE INFORMACION, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE LABORATORIOS, ESTUDIAR LAS BASES PARA UN ACUERDO BILATERAL QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES PARA UN ACCESO A LOS DIVERSOS NIVELES DE LAS ACCIONES DE SALUD PARA LOS NACIONALES DE AMBOS PAISES. LAS BASES DE ESTE ACUERDO DEBERAN SER ELEVADAS A LOS PRESIDENTES POR LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL ARGENTINO Y POR EL DE SALUD DE CHILE EN UN PLAZO NO SUPERIOR A NOVENTA DIAS.

D. COINCIDIERON ASIMISMO EN LA NECESIDAD DE ASIGNAR LA MAXIMA IMPORTANCIA A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL, EN MATERIA ANIMAL, DECIDIERON QUE LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DESARROLLEN LAS CONSULTAS Y ESTUDIOS CONJUNTOS NECESARIOS PARA LA PRONTA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO AMPLIO SOBRE SALUD ANIMAL ASI COMO UN CONVENIO SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE FIEBRE AFTOSA, EN LA ZONA DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES. ASIMISMO, INSTRUYERON PARA QUE A LA BREVEDAD SE UNIFORME LA DOCUMENTACION SANITARIA ANIMAL Y QUE, PARA LOS EFECTOS DE FACILITAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL, SE APRUEBE UN REGLAMENTO PARA EL TRANSITO DE ANIMALES, CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS. PARA LA SANIDAD VEGETAL, DECIDIERON QUE SE INTENSIFIQUE LA COOPERACION TECNICA, LA PROSPECCION DE PLAGAS EN ZONAS LIMITROFES, EL CONTROL INTEGRADO DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO EN LA FRONTERA ENTRE LOS PARALELOS 28 Y 39, EL ANALISIS Y PERMANENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA FORESTAL, SISTEMAS CUARENTENARIOS, CERTIFICADOS FITOSANITARIOS, NORMAS DE IMPORTACION Y/O TRANSITO DE DETERMINADOS PRODUCTOS Y ESPECIES, COORDINACION CON MECANISMOS REGIONALES (COSAVE) Y OTROS.

LOS PRESIDENTES ESTUVIERON DE ACUERDO EN RECOMENDAR A SUS RESPECTIVOS SERVICIOS NACIONALES Y REGIONALES LA MAXIMA ACUCIOSIDAD Y ESTRICTEZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU NORMATIVA, UNICO MODO DE PROTEGER UNA ACTIVIDAD DE CRECIENTE IMPORTANCIA EN AMBOS PAISES.

E. INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE CADA PAIS -CONVENCIDOS DE LA INCIDENCIA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN TODO PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL Y DE INTEGRACION- PARA QUE SE REUNAN EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION DE INTENCION SUSCRITA ENTRE LOS JEFES DE LAS ADMINISTRACIONES DE TELECOMUNICACIONES DE AMBOS PAISES, EL 7 DE AGOSTO DE 1990, SE REALICE:

- UNA EVALUACION DE LOS AVANCES REALIZADOS EN VIRTUD DE LA CITADA DECLARACION DE INTENCION.
- UN FORTALECIMIENTO DE LOS ESFUERZOS PARA ACTIVAR LA COOPERACION BILATERAL, DANDO ENFASIS A LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO DE AMBOS PAISES.
- UNA EVALUACION DE LA CONVENIENCIA DE QUE AMBOS PAISES PRESENTEN POSICIONES COMUNES, ANTES LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES EN QUE SON PARTE.

#### V. LA VOLUNTAD POLITICA EN EL MARCO DEL DERECHO

LOS PRESIDENTES DAN SU APROBACION Y PLENO RESPALDO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DE SUBSECRETARIOS DE LOS DOS PAISES, EN MENDOZA, EL 15 DE JUNIO DE 1991; EN LA REUNION DE LA COMISION BINACIONAL CHILENO-ARGENTINA, EN BUENOS AIRES, EL 26 DE JUNIO DE 1991 Y EN LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE FACILITACION FRONTERIZA, EN SANTIAGO, EL 16 DE JULIO DE 1991 QUE AVANZA EN LA CONCRECION DE LOS REFERIDOS ACUERDOS. LAS ACTAS DE LAS REUNIONES MENCIONADAS SE INCORPORAN COMO ANEXOS DE LA PRESENTE DECLARACION PRESIDENCIAL.

FINALMENTE, LOS PRESIDENTES DE CHILE Y ARGENTINA EXPRESARON SU PROFUNDA SATISFACCION POR LA FORMA RESPONSABLE EN QUE LOS DISTINTOS SECTORES DE AMBOS PAISES, ORIENTADOS POR LAS RESPECTIVAS CANCELLERIAS Y COORDINADOS POR LA COMISION BINACIONAL, HAN TRABAJADO EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN LA DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL DE AGOSTO DE 1990 EN CHILE, LO QUE PERMITIRA ALCANZAR EN LA REUNION PRESIDENCIAL DE BUENOS AIRES ACUERDOS CONCRETOS DEL MAS ALTO NIVEL Y DE INNEGABLE BENEFICIO PARA LOS DOS PAISES.

LOS PRESIDENTES QUISIERON DEJAR UN ESPECIAL TESTIMONIO DE QUE EL TRABAJO DESARROLLO, EN GENERAL, Y MUY PARTICULARMENTE EL LABORIOSO ACUERDO ALCANZADO EN MATERIA DE DEMARCACION LIMITROFE, NO ES SINO LA EXPRESION ELOCUENTE DEL VALOR QUE PUEDE TENER LA VOLUNTAD POLITICA CUANDO SE EXPRESA LIBREMENTE Y CON EL RESPALDO QUE PARA LOS DOS PAISES SIGNIFICA CONTAR CON UN MARCO JURIDICO DE LA IMPORTANCIA Y EFICACIA DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD SUSCRITO POR CHILE Y ARGENTINA EN NOVIEMBRE DE 1984.

ANTES DE VIAJAR DE REGRESO A SANTIAGO, EL PRESIDENTE AYLWIN AGRADECIO AL PRESIDENTE MENEM LA GENEROSA HOSPITALIDAD Y LAS MUESTRAS DE AFECTO RECIBIDAS DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO ARGENTINO.

HECHO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, EN DOS EJEMPLARES EN IDIOMA ESPAÑOL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIENDO AMBOS TEXTOS IGUALMENTE AUTENTICOS.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA DE CHILE

CARLOS SAUL MENEM  
PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA

OBSERVACIONES

1. FALTA PARTE COMPLEMENTACION ECONOMICA Y GASODUCTO.
2. FALTA TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO.
3. DECLARACION CONJUNTA ANTERIOR INCLUIA SIGUIENTES TEMAS QUE FALTAN EN ESTA:
  - COOPERACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL;
  - TURISMO;
  - ESPACIO ULTRATERRESTRE;
  - EDUCACION Y CULTURA;
  - NARCOTRAFICO;
  - INTEGRACION REGIONAL;
  - SITUACION INTERNACIONAL;
  - DERECHOS HUMANOS;
  - GOLFO PERSICO;
  - INICIATIVA PARA LAS AMERICAS;
  - PROTECCIONISMO;
  - RONDA URUGUAY DEL GATT.